



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 SEP 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0031778/2010 por el cual la Ing. Nancy BRAMBILLA, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes, desde el 29 de Junio al 28 de Diciembre de 2010, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en TEORÍA DE REDES (IE-ICOMP), del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva por razones particulares;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

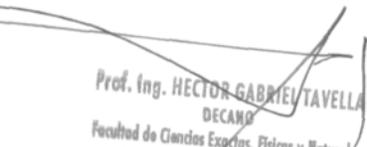
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Nancy BRAMBILLA (Leg. 31643), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino en TEORÍA DE REDES (IE-ICOMP), del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 29/06/2010 y hasta el 28/12/2010, Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001271 - T-2010

Mbl/  
